



# Resolución Ministerial

N° **0193** -2025-MIDAGRI

Lima, 28 MAYO 2025

## VISTOS:

El Memorando N° 008-2025-MIDAGRI-DM del Despacho Ministerial; el Memorando N° 0196-2025-MIDAGRI-SG de la Secretaría General; el Memorando N° 0824-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0164-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 0690-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0303-2023-MIDAGRI, se designó al señor Enrique Martín Vásquez Chumbiauca, en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0382-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Lilyan Cecilia Pérez Barriga, en el cargo de Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, es necesario encargar las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a la servidora profesional Lilyan Cecilia Pérez Barriga, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del citado titular, quien se encontrará en suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, a partir del 29 de mayo de 2025 al 08 de junio de 2025;

Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2012-EF; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Se encarga a la señora Lilyan Cecilia Pérez Barriga, Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 29 de mayo de 2025, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del titular.

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**Ángel Manuel Manero Campos**  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

